

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29999** *ARTESANÍA DEL CARRUAJE, S.C.A.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 216/2010, dimanante de autos núm. 5/2010, a instancia de Adrián Fernández Sánchez contra Artesanía del Carruaje, S.C.A., en la que con fecha 5 de septiembre de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Artesanía del Carruaje, S.C.A., con CIF F-91.006.791 en situación de insolvencia por importe de 26.120,75 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A110066106-1